

CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TARAZÁ, ANTIOQUIA

HACE SABER

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA** instaurado por el señor **ELKIN FERNANDO HERNÁNDEZ GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.541.124 en contra de la señora **MARÍA NORELY SINITAVE DE PUERTA** identificada con cedula de ciudadanía No. 32.375.044, radicado 05 790 40 89 001 **2019 00081** 00, fue decretada la venta en pública subasta de la propiedad que tiene la señora **MARÍA NORELY SINITAVE DE PUERTA** sobre el bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria N° **015-19411** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia (Antioquia), y para el efecto se señaló el día **VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Dicho inmueble se ubica en la carrera 31ª - 31-05 en el barrio María Gaid del municipio de Tarazá, Antioquia; y fue **AVALUADO** en la suma de **TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$13.199.067)**

El bien objeto de remate podrá ser mostrado por la secuestre señora **ROCIO VERGARA BARRIENTOS**, localizable en la carrera 20 # 20 - 50 PISO 2 del municipio de Yarumal, Antioquia, teléfonos 311 3170735 – 313 7703831 y correo electrónico rocio62vergara@gmail.com.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo total del bien inmueble, previa consignación del **40%** como porcentaje legal para poder licitar y dar cumplimiento a lo previsto en el art. 451 y 452 del Código General del Proceso. La oferta debe hacerse al despacho en sobre cerrado.

La diligencia comenzará a la hora indicada y no será cerrada hasta tanto haya transcurrido al menos **una hora (1)** de su iniciación.

Se precisa que en virtud de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de manera virtual a través de MICROSOFT TEAMS, por lo que los interesados en participar en la misma, deberán comunicarse con anterioridad con el Despacho para que les sea remitido el link de la conexión.

Tarazá, 09 de febrero de 2024


ISABEL GÓMEZ ORREGO
SECRETARIA

CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TARAZÁ, ANTIOQUIA

HACE SABER

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA**, instaurado por la **COOPERATIVA DE YARUMAL** identificado con Nit. No. 890905206-4 en contra de la señora **YURI EDI RIOS MONSALVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.539.898, rad. 05 790 40 89 001 **2009 00141** 00, fue decretada la venta en pública subasta de la propiedad que tiene la señora **YURI EDI RIOS MONSALVE** sobre el bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° **015-50881** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca (Antioquia), y para el efecto se señaló el día **JUEVES, VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**.

Dicho inmueble se ubica en el Lote 1, manzana 14, Barrio las Palmas del municipio de Tarazá, Antioquia; y fue **AVALUADO** en la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$20.380.690)**

El bien objeto de remate podrá ser mostrado por la secuestre señora **LAURA MILENA PULIDO ABRIL**.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo total del bien inmueble, previa consignación del **40%** como porcentaje legal para poder licitar y dar cumplimiento a lo previsto en el art. 451 y 452 del Código General del Proceso. La oferta debe hacerse al despacho en sobre cerrado.

La diligencia comenzará a la hora indicada y no será cerrada hasta tanto haya transcurrido al menos **una hora (1)** de su iniciación.

Se precisa que en virtud de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de manera virtual a través de MICROSOFT TEAMS, por lo que los interesados en participar en la misma, deberán comunicarse con anterioridad con el Despacho para que les sea remitido el link de la conexión.

Tarazá, 09 de febrero de 2024.


ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

